

que el ATROCAH sbep amol steo noO  
7. M le oled ,oboloseR enve  
omoT, JETWASSEM ENTWINEE leO  
ne useo qab ol a cirentimqmo, as bi, se  
ne chioedsteo ol e habimomnoo .E, amam  
1979 eb ,moga sb SS lab 88T otenoo la  
68 lab 879 labno otaigeR la ne obolduc  
one omam lab cicoA sb  
88T eb 1979 eb a oiaO

0000014

RESOLUCION No. 98.1.1.1. 0023171

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía TECPECUADOR S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de agosto de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando N° SC.DJC.98.1814 de 15 de septiembre de 1998 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución Nos. ADM-97328 de 17 de septiembre de 1997 y ADM-98194 de 10 de Septiembre de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TECPECUADOR S.A., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que en la Dirección Nacional de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, se inscriba la escritura y esta Resolución. Se sentará razón de esta inscripción.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 18 SET. 1998

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO

ZON!

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 2591 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 129, se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 678 del 28 de Agosto del mismo año.

Quito, a 27 de Octubre de 1998



*[Handwritten signature]*

**Dr. RAÚL GAYBOR SÉCAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

*[Handwritten mark]*